

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Octubre 22 de 2025

OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CENTRALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA SACATIN.

Una vez realizada la invitación de propuesta el invitado **SOLUAIRES H&L S.A.S.** por medio de correo electrónico presentó las siguientes observaciones:

"(...) De manera atenta, solicitamos su amable colaboración para aclarar las siguientes inquietudes relacionadas con el proceso.

1. Aclaración equipos

3.2.1. PAQUETES CONDENSADOS POR AIRE (PARA CONFORT)

Se suministrarán e instalarán donde lo indican los planos y cantidades de obra unidades acondicionadoras de aire del tipo El PROPONENTE suministrará e instalará equipos paquetes de aire acondicionado de alta eficiencia y bajo nivel de ruido, ensamblados completamente en fábrica, diseñados para trabajo a la intemperie. Los equipos estarán provistos de descarga y retorno de cargados con refrigerante ecológico R410A. Las unidades serán cableadas, cargadas y probadas en fábrica antes del despacho, de la misma manera los equipos cumplirán con los estándares de calidad y fabricación AHRI.

Estos equipos no se encuentran en las cantidades de obra y planos.

¿Por favor aclarar si estos equipos serán instalados?"

La ESE Metrosalud, responde:

La descripción del numeral 3.2.1 no hará parte del proyecto del proceso que se está adelantando, por lo tanto, deberá ser omitida.

Se actualiza el documento "TÉRMINOS DE CONDICIONES" y se elimina este numeral 3.2.1

2. "Aclaración caudal equipos de extracción

Por favor aclarar la cantidad de equipos y los caudal (CFM) de los ventiladores de extracción, ya que se tiene diferente cantidad y diferente caudal en las especificaciones y en las cantidades de obra.

Especificaciones técnicas

GENERALIDADES

El equipo seleccionado será capaz de acomodar la presión estática y las variaciones de flujo de $\pm 15\%$ de los valores solicitados.

CAPACIDAD	400 CFM
VOLTAJE	127V
FASES	1 FASES
FRECUENCIA	60 Hz
CANTIDAD	4 UNIDAD

Cantidades de obra"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	Suministro transporte e instalación de Extracción 200 cfm incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3

La ESE Metrosalud, responde:

Se actualiza la descripción quedando de la siguiente manera:

3.2.4 Ventiladores de extracción de baños

Ventilador en línea tipo helicocentrífugo, diseñado para aplicaciones de ventilación y extracción de aire en sistemas de conductos, garantizando alta eficiencia, bajo nivel sonoro y facilidad de mantenimiento.

El conjunto está conformado por una carcasa y turbina helicocentrífuga construidas en resina plástica autoextinguible resistente al fuego, especialmente en las zonas próximas al motor y a los componentes eléctricos, ofreciendo máxima seguridad y durabilidad.

Los conos laterales incorporan soportes de anclaje que facilitan una instalación rápida, firme y segura, permitiendo además el montaje o desmontaje del ventilador sin necesidad de intervenir los conductos, optimizando las labores de mantenimiento.

El ventilador cuenta con un motor de inducción monofásico de dos velocidades, protegido térmicamente contra sobrecarga, con eje montado sobre rodamientos de bolas de alta precisión, lo que garantiza un funcionamiento continuo, estable y de larga vida útil.

Características eléctricas y operativas:

Voltaje estándar: 220-240 V / 60 Hz

Temperatura máxima de trabajo en continuo: 50°C

Diseño balanceado dinámicamente para minimizar vibraciones y ruido

CAPACIDAD	200 CFM
VOLTAJE	127V
FASES	1 FASE
FRECUENCIA	60Hz
CANTIDAD	4 UNIDADES

Y se actualizan las cantidades de obra quedando en 4 unidades

3. "Certificación AHRI

Se pide tener en consideración el NO requerimiento de la certificación AHRI, ya que su exigencia limitaría significativamente la disponibilidad de marcas con stock en el país y excluiría la posibilidad de considerar equipos de fabricación nacional."

La ESE Metrosalud, responde:

No se accede a requerimiento – por lo tanto – Si, se exigirá la certificación AHRI para los equipos ofertados, En contratos de obra y suministro (como los mencionados anteriormente), el certificado AHRI funciona como una prueba de cumplimiento de calidad y desempeño.

- **Evita el Sobredimensionamiento:** Sin esta verificación, las empresas a menudo sobredimensionan el equipo (compran uno más grande de lo necesario) para compensar una posible subcapacidad, lo que aumenta innecesariamente los costos.
- **Confianza en la Inversión:** Se elimina el riesgo de instalar equipos que no cumplen con los requisitos mínimos de las bases de licitación o de los documentos contractuales.

Una vez dada las respuestas a las observaciones, se continúa el proceso bajo cronograma establecido en la invitación sin que se modifique ninguna de las condiciones allí establecidas.

Esperanza Peñaranda P
ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
 Directora Operativa de Contratación
 E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Carlos Andrés Merizalde Gartner – Abogado , Contratista		Octubre 22 - 2025
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata – Directora Operativa Administrativa		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda - Directora Operativa de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

ADENDA N°1

PROCESO N° 28 DE 2025

OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CENTRALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA SACATIN.

En el proceso de contratación de la ESE Metrosalud para la OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CENTRALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA SACATIN, los términos de condiciones fueron publicados el 01 de octubre de 2025 es necesario modificar algunas condiciones técnicas del proceso.

PRIMERA. Se **ELIMINA** la descripción del numeral **3.2.1 PAQUETES CONDENSADOS POR AIRE (PARA CONFORT)** no hará parte del proyecto del proceso que se está adelantando, por lo tanto, deberá ser omitida.

SEGUNDA. Se **MODIFICA** del numeral 3. **ESPECIFICACIONES, CONDICIONES TÉCNICAS Y ALCANCE,** numeral 3.2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** numeral **3.2.4 VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE BAÑOS** el cual quedará de la siguiente manera:

"3.2.4 Ventiladores de extracción de baños

Ventilador en línea tipo helicocentrífugo, diseñado para aplicaciones de ventilación y extracción de aire en sistemas de conductos, garantizando alta eficiencia, bajo nivel sonoro y facilidad de mantenimiento.

El conjunto está conformado por una carcasa y turbina helicocentrífuga construidas en resina plástica autoextinguible resistente al fuego, especialmente en las zonas próximas al motor y a los componentes eléctricos, ofreciendo máxima seguridad y durabilidad.

Los conos laterales incorporan soportes de anclaje que facilitan una instalación rápida, firme y segura, permitiendo además el montaje o desmontaje del ventilador sin necesidad de intervenir los conductos, optimizando las labores de mantenimiento.

El ventilador cuenta con un motor de inducción monofásico de dos velocidades, protegido térmicamente contra sobrecarga, con eje montado sobre rodamientos de bolas de alta precisión, lo que garantiza un funcionamiento continuo, estable y de larga vida útil.

Características eléctricas y operativas:

Voltaje estándar: 220-240 V / 60 Hz

Temperatura máxima de trabajo en continuo: 50°C

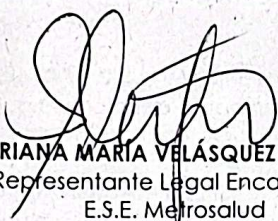
Diseño balanceado dinámicamente para minimizar vibraciones y ruido

CAPACIDAD	200 CFM
VOLTAJE	127V
FASES	1 FASE
FRECUENCIA	60Hz
CANTIDAD	4 UNIDADES"

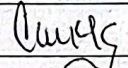
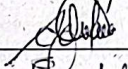
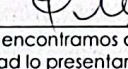
TERCERA. Se **MODIFICA** del **ANEXO 5** correspondiente a la propuesta económica el **ítem 1.3**, y se actualizan las cantidades de obra quedando en 4 unidades campo (**CANTIDAD: 4**)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	Suministro transporte e instalación de Extracción 200 cfm incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4

Las demás condiciones continúan como se estableció en los términos iniciales.



ADRIANA MARIA VELÁSQUEZ ARANGO
Representante Legal Encargada¹
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Andrés Merizalde Gartner – Abogado Contratista		
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata – Directora Operativa Administrativa		22/10/2025
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora Operativa de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

¹ Resolución N° 202550084079 del 15 de octubre de 2025